



JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

Convocatoria de la Licitación 441515- PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLURIANUAL 2024 – 2025.

Señor:

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

POR LA PRESENTE, en mi calidad de **Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones** de la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA GERMANIA**, vengo a exponer el descargo correspondiente al otorgamiento de anticipo establecido **Art. 189 de la Ley Nº 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024”**, en el presente procedimiento y es como sigue:

1. A fin de ayudar al oferente adjudicado (**MYPYMES**) para contar con la suficiente solvencia para la culminación de forma oportuna la entrega del servicio pretendido en este proceso, se otorgará bajos los términos del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento a la empresa que resultare adjudicado por un valor del 03% (tres ciento) del valor del Contrato.

Este anticipo también responde a lo establecido en el **Art. 194 de Ley Nº 7228/23 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024”**, que dice que “Los procesos de contratación que se efectúen para la adquisición de bienes y servicios conforme al reglamento de la presente ley, destinados a la provisión de "Alimentación Escolar" y/o "Canasta Básica de Útiles Escolares", deben realizarse con carácter plurianual y deberán adjudicarse durante el presente Ejercicio Fiscal. Para el efecto, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán prever en el presente Ejercicio Fiscal, el monto correspondiente para la eventual entrega de anticipo al adjudicatario, cuyo porcentaje debe garantizar que a la fecha de inicio del año escolar del período 2025, pueda asegurarse la provisión de los bienes objeto del contrato.”-----

Obs. El anticipo esta previsto solamente para las MYPYMES.

Por lo tanto solicitamos la difusión del presente procedimiento.

El día 11 del mes de marzo de 2024.



Mabel Caballero Martínez
Mabel Caballero Martínez
Encargada de UOC